

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES
PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES



Núm. 40

IX Legislatura

Año 2012

HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Presidencia: Ilma. Sra. Dña. María Dolores López Gabarro

Sesión celebrada el viernes, 31 de agosto de 2012

ORDEN DEL DÍA

PROYECTOS DE LEY

9-12/PL-000001. Dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley de medidas fiscales, administrativas, laborales y en materia de Hacienda Pública para el reequilibrio económico-financiero de la Junta de Andalucía (procedente del Decreto Ley 1/2012 de 19 de junio).

9-12/PL-000002. Dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley por el que se modifica la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en determinados aspectos de la organización territorial (procedente del Decreto Ley 2/2012, de 19 de junio).

SUMARIO

Se abre la sesión a las once horas, diez minutos del día treinta y uno de agosto de dos mil doce.

Proyectos de ley

9-12/PL-000001. Dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley de medidas fiscales, administrativas, laborales y en materia de Hacienda Pública para el reequilibrio económico-financiero de la Junta de Andalucía (procedente del Decreto Ley 1/2012 de 19 de junio) (pág. 3).

Intervienen:

Dña. Rosalía Martín Escobar, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. José Caballos Mojeda, del G.P. Socialista.

D. Rafael Ruiz Canto, del G.P. Popular Andaluz.

Votación de las enmiendas del G.P. Popular Andaluz: rechazadas por 7 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.

Votación de la Exposición de Motivos: aprobada por 8 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del texto del Informe: aprobado por 8 votos a favor, ningún voto en contra y 7 abstenciones.

9-12/PL-000002. Dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley por el que se modifica la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en determinados aspectos de la organización territorial (procedente del Decreto Ley 2/2012, de 19 de junio) (pág. 10).

Intervienen:

Dña. Rosalía Martín Escobar, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María Luisa Bustinduy Barrero del G.P. Socialista.

D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz.

Votación de las enmiendas del G.P. Popular Andaluz: rechazadas por 7 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.

Votación de la Exposición de Motivos: aprobados por 8 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del texto del Informe: aprobado por 8 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.

Se levanta la sesión a las doce horas, veintitrés minutos del día treinta y uno de agosto de dos mil doce.

9-12/PL-000001. Proyecto de Ley de medidas fiscales, administrativas, laborales y en materia de Hacienda Pública para el reequilibrio financiero de la Junta de Andalucía

La señora LÓPEZ GABARRO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Buenos días, señorías.

Reanudamos la actividad parlamentaria de esta Comisión; hoy, en concreto, con dos proyectos de ley.

Comenzamos con el punto número uno del orden del día, Proyecto de Ley de medidas fiscales, administrativas, laborales y en materia de Hacienda Pública para el reequilibrio económico-financiero de la Junta de Andalucía.

Para comenzar la exposición y el debate, tiene la palabra la portavoz de Izquierda Unida.

La señora MARTÍN ESCOBAR

—Sí. Buenos días.

Y, efectivamente, hoy se trata, o se trae a esta Comisión, el proyecto de ley tal y como nos comprometíamos desde Izquierda Unida a tramitar el Decreto 1/2012, del Gobierno de la Junta de Andalucía, y su adaptación al decreto ley al que nos acosa el Gobierno de la Nación, y tramitarlo como proyecto de ley que ha permitido abrir un espacio de debate y consulta previo a su aprobación en el Pleno del Parlamento andaluz. Es por ello por lo que solicitamos que en el artículo 14.2 de la exposición de motivos se tenga en cuenta para su entrada en vigor la fecha de aprobación como proyecto de ley a las enmiendas que se han aportado en este último proceso.

Y lo hacemos desde la base de que es un plan de ajuste promovido, grabado e intimidado por el señor Rajoy y por la doctrina del Partido Popular a petición y seguimiento de la troika. Y es que, desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, consideramos que el Gobierno de Rajoy es un Gobierno receptivo que se somete al dictado de la llamada troika —Banco Central Europeo, Comisión Europea y Fondo Monetario Internacional—, adaptándose a la estrategia económica de estas instituciones. Una estrategia que es ante todo ideológica, que persigue un determinado modelo de sociedad donde el orden social se recompone a partir de un empobrecimiento de la mayoría de la población y en beneficio de las grandes fortunas vinculadas a la propiedad del capital financiero, es decir, los bancos, y al gran capital productivo y especulativo: las grandes empresas y multinacionales.

La estrategia tiene un objetivo y dos principios fundamentales. El objetivo es recuperar el crecimiento económico por encima de cualquier otra consideración

a partir de la canonización inmediata del déficit. Los principios son la austeridad y las reformas estructurales, que se materializan en la consolidación presupuestaria, la confianza de los mercados internacionales de deuda y la reestructuración de los fundamentos económicos, lo que supone una estrategia suicida, porque no responde a los problemas reales de la economía: los agrava y sumerge en la miseria a millones de ciudadanos. Las consecuencias económicas y sociales están siendo brutales y devastadoras para la mayoría social.

Y es que esta estrategia neoliberal tiene efectos perversos en la economía real y en la sociedad, como podemos observar ya en la economía griega y portuguesa, porque la austeridad y los intentos de consolidación fiscal lo que hacen es deteriorar el crecimiento económico, destruir el empleo, despojar a la ciudadanía de derechos sociales.

La estrategia adecuada, desde una posición racional y progresista, tiene que venir de la mano de estímulos económicos que sean financiados por las instituciones europeas y por reformas fiscales altamente progresivas, dentro de una Europa social, de una Europa de los ciudadanos, como reivindicábamos desde Izquierda Unida cuando se llevó a cabo el Tratado Constitucional. Sin embargo, hoy tenemos la Europa del capital, la Europa de los mercados, y esta estrategia adecuada a la que hacemos referencia —y decimos adecuada para la izquierda y los ciudadanos— es la que el Partido Popular y la troika rechazan, porque ello supondría redistribución de la riqueza, supondría intervención de los estados en la economía. Y a la vez es necesario promover e impulsar un cambio del modelo productivo que vaya en la línea del acuerdo de gobierno PSOE-Izquierda Unida, apostando por la reactivación de la economía, por la renovación productiva, por el equilibrio de las cuentas públicas a medio plazo y por aportar seguridad a las personas frente a la obsesión de la derecha de apostar por la consolidación fiscal y programas de ajuste durísimos para los trabajadores y trabajadoras, sumiéndolos en una profunda recesión económica, en la pérdida de empleo público y privado, y que nos usurpa de derechos sociales, laborales y civiles, y eso es lo que el Gobierno de Rajoy trata de imponer y trasladar a Andalucía.

Por ello, desde Izquierda Unida nos resistimos a seguir su dictado, y, tal y como anunciábamos en el debate parlamentario, hemos mantenido seis líneas de actuación para la mejora del plan de ajuste financiero.

La primera es no permitir privatizaciones ni despidos; la segunda, reducir el impacto en lo posible sobre el Capítulo Primero, intentando compensarlo con los Capítulos II y IV; la tercera, dar progresividad absoluta a las medidas de impacto en materia salarial. Esto significa que no habrá salarios a jornada completa por debajo de los mil euros netos. Reducir el impacto sobre el personal interino, no aumentar la ratio, e introducir la cláusula de reversibilidad para que los afectados

recuperen sus derechos; si es posible, en diciembre de 2013. Y, por supuesto, la sexta línea de actuación es profundizar al máximo en las medidas de austeridad y racionalización del gasto público.

Hemos abierto un espacio de debate, de consulta y de propuestas con los colectivos, con los ciudadanos, en el proceso de tramitación de este proyecto de ley, que ha venido, desde el inicio del Decreto 1/2012 de la Junta de Andalucía hasta la fecha, trabajando y presentando debates, propuestas y enmiendas que en algunos casos hemos aparcado, como iniciativas presupuestarias que verán luz en el Presupuesto de 2013 y hoy ya han sido introducidas en este proyecto de ley como enmiendas que van a permitir que esta sinrazón de recortes encadenados del Partido Popular y de Rajoy sean lo menos lesivos posibles para nuestra Comunidad Autónoma y, por ende, para los andaluces y las andaluzas.

En este sentido, decir que hemos incorporado mejoras en la acción social en tanto en cuanto que el Gobierno de Rajoy las elimina. Nosotros mantenemos la ayuda en la atención a las personas con discapacidad, o que ningún alto cargo, ya sea de la Junta o de las empresas instrumentales, pueda tener un salario por encima del Presidente de la Junta de Andalucía. Igualmente, que las enseñanzas a distancia impartidas por el Instituto de Enseñanza a Distancia de Andalucía sean gratuitas para los niveles de Educación Secundaria Obligatoria y Educación Permanente de Personas Adultas, o que los contratos de alta dirección y de mandos intermedios de libre designación, aunque no ostenten la condición de personal de alta dirección, no tengan derecho a indemnización alguna por extinción de contrato. Mejoras insuficientes para este grupo parlamentario, ya que los márgenes del Gobierno del Partido Popular apenas nos autorizan, pues estamos ante la amenaza constante de la intervención a nuestra Comunidad, lo que supondría que Montoro entraría como elefante en chatarrería siguiendo el ejemplo de las señoras Cospedal, Aguirre y otros del Partido Popular, con despidos masivos de miles de empleados públicos, privatizaciones de centros, de hospitales, desmantelamiento de lo público, etcétera.

Y no vengan ahora, señorías del Partido Popular, a decirnos que tienen alternativas, porque no la tienen. Tienen un conjunto de enmiendas ficticias, demagógicas y populistas que, de ser ustedes el Gobierno, al igual que Rajoy, olvidarían en la chistera y si te he visto no me acuerdo. Aplicarían un programa y una alternativa contraria, como sabe hacer el Partido Popular en el Estado.

De ahí que la ciudadanía, harta de engaños y mentiras, se esté movilizandando y solicitando un referéndum al Gobierno. No se puede ir con un programa electoral y aplicar uno no consultado en el que se pone de manifiesto que el capital está contra el trabajo y el capitalismo contra el Estado. Eso es lo que impera y

determina esta situación de crisis y de robo de soberanía a los pueblos, y, en nuestro caso, la soberanía ganada en la calle, soberanía sustentada en el Estatuto de Autonomía de Andalucía, y que desde Izquierda Unida estamos dispuestos a pelearlo y a defenderlo junto a los andaluces y andaluzas en la calle, frente a las políticas regresivas, represivas, de privación de derechos, de ajuste duro y de saqueo a la dignidad del pueblo andaluz.

Muchas gracias.

La señora LÓPEZ GABARRO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Martín.

Por parte del Grupo Socialista, señor Caballos, tiene usted la palabra.

El señor CABALLOS MOJEDA

—Muchas gracias, señora Presidenta. Deseo hayan tenido buenas vacaciones todos.

En relación con una enmienda *in voce* que acordamos introducir en Ponencia los tres grupos relativa al Defensor del Pueblo, hay un ajuste técnico que he consultado con los portavoces. Vamos a pasar a la Mesa, para que así se tenga en cuenta, a indicación del letrado de la Comisión.

Entrando en materia, estamos debatiendo el decreto ley de la Junta de Andalucía que se ha aprobado, quiero recordarlo, por dos razones. La primera, para cumplir con el plan de equilibrio financiero, al que se nos obligó en el Consejo de Política Fiscal y Financiera de mayo y al que nos opusimos rotundamente dentro y fuera de ese Consejo de Política Fiscal. Básicamente porque fija un objetivo de déficit igual, absolutamente igual para todas las comunidades autónomas, para las más endeudadas, como Cataluña, Valencia, Murcia, etcétera, como a la menos endeudada, que es Andalucía, y, por tanto, consideramos que es una decisión injusta, impuesta y arbitraria y vamos a seguir luchando contra ella. Esa es la madre del cordero, esa es la madre del cordero, esa decisión impuesta por la mayoría del Gobierno central y las comunidades del PP a Andalucía, y de ahí derivan unas obligaciones de reajustes. Y este decreto, o estos decretos, vienen a dar cumplimiento, a hacer efectivos esas medidas, con las que no estamos de acuerdo, que no compartimos, pero que no tenemos más remedio que cumplir. Esta es la cuestión.

La legislación básica del Estado obliga, por tanto, a todas las administraciones públicas de España a una serie de cuestiones. El Gobierno central ha hecho uso de su mayoría parlamentaria, y lo ha impuesto a todas las administraciones públicas de España, a todas,

desde el ayuntamiento más pequeño, de cualquier punto del país, hasta la Administración del Estado, las diputaciones, las comunidades autónomas —también Andalucía—, relativas básicamente, básicamente, aunque no exhaustivamente, a jornada de trabajo de los empleados públicos, retribuciones, vacaciones y percepción de salarios en situaciones de enfermedad, de incapacidad laboral. Y en ello estamos, señorías, aunque las enmiendas que ha presentado el Partido Popular parezcan decir lo contrario. Es decir, si hiciéramos un ejercicio de política-ficción esta mañana y por un momento aprobáramos las enmiendas que ha registrado el Partido Popular, si por un momento ocurriera eso, nos estaríamos declarando, por un partido de orden, como es el partido de la derecha, en abierta insumisión y rebeldía ante una norma básica del Estado. Una norma básica del Estado que están aplicando todos los alcaldes de España. ¿O no, señores del PP? ¿O es que Zoido o De la Torre no está elevando a 37,5 horas la jornada de trabajo, fijando en 22 días las vacaciones? ¿No están quitando la paga extra? Entonces ¿cómo vienen ustedes aquí a plantear unas enmiendas que no tienen la más mínima justificación?

¿Qué ocurriría si Izquierda Unida y el Partido Socialista dijéramos: «Bueno, pues vale, pues vamos a aprobar las enmiendas que nos trae el Partido Popular, aunque vayan contra la legislación básica del Estado, aunque vaya contra las decisiones del señor Rajoy». Que creo que yo que es el Presidente del PP, ¿no? A ver si los van a echar ustedes del PP por hacer estas enmiendas aquí, cuando se entere Génova.

¿Ustedes no saben lo que es legislación básica del Estado, señores diputados del Parlamento de Andalucía? ¿Ustedes no conocen que sus ayuntamientos, sus comunidades autónomas y todo bicho viviente en España a partir del Decreto 20, real decretazo o decretazo real... Es que esto es lo que hay sí o sí. ¿Cómo tienen ustedes la poca vergüenza política de presentar estas enmiendas, por favor? ¿Es que ustedes no son serios? ¿Es que ustedes no están de acuerdo con lo que su Gobierno ha dicho que se haga en toda España, que se eleve la jornada de los empleados públicos a 37,5 horas en vez de 35, que sean 22 los días de vacaciones, que se apliquen 20 horas al profesorado de institutos, lectivas, en vez de 18? ¿Es que con eso no están ustedes de acuerdo? Supongo que estarán de... Defiéndanlo, si son medidas de su Gobierno, si son por el bien de España, aunque a ustedes no les guste tomarlas. No tienen más remedio, pero lo han hecho por el bien de España. Bueno, pues defiéndanlo. ¿Qué hacen con este paquete de enmiendas aquí? ¿Cómo es que, cuando en el decreto de la Junta de Andalucía, además de recortar en gastos —claro, no hay más remedio—, se suben los ingresos?

La Junta de Andalucía ha subido el Impuesto del Patrimonio, es decir, el impuesto que solo pagan aquellos andaluces que tienen un patrimonio considerable.

Estamos hablando de veintiocho mil andaluces, que solo van a pagar veintiocho mil andaluces —y somos ocho millones y medio— que tienen un patrimonio considerable. El resto no lo vamos a pagar, al menos los que no tengamos un patrimonio suficiente. O sea, se oponen ustedes a subir el Impuesto del Patrimonio, a subir el impuesto a los más ricos, a los que más tienen. Sin embargo, les parecerá bien, aunque yo ya me he perdido, que se suba el IRPF a todos los trabajadores, que se suba el IVA, que se suba el IBI, que se suban los impuestos especiales... Supongo que les parecerá bien, que estarán de acuerdo con eso porque lo ha hecho su Gobierno. Pero, como veo que no, como veo que plantean en una enmienda que se suprima el artículo 7 de este decreto, en el que se fija, para el personal funcionario, eventual, interino y laboral, estrictamente lo que dice el real decreto de Rajoy, entonces, ¿qué hacemos? ¿Que no lo ponemos en este decreto? ¿Nos declaramos en rebeldía? ¿A instancias de quién? ¿De usted, señor Ruiz Canto? ¿De quién? ¿De su portavoz parlamentario? ¿Del señor Zoido, nuevo jefe del PP? ¿Pero es que Zoido no lo está aplicando en el Ayuntamiento de Sevilla? Pero este ¿qué cachondeo es, con perdón por la expresión? ¿A quién pretenden ustedes engañar con estas enmiendas? ¿Las retribuciones de los sanitarios, del SAS? Pero si este es el Decreto 20, real decretazo. ¿Al personal de la justicia? Pero si está transcrito literalmente el Decretazo 20/2012. ¿Y dicen ustedes que lo quitamos? Al del personal de las universidades, artículo 11. Pero, bueno, pero esto ¿qué es? El de la reducción de jornada de trabajo de los interinos. Es verdad. La Junta de Andalucía ha optado, el Gobierno de coalición ha optado por aplicar algunas medidas a cambio de mantener el máximo nivel de empleo posible, y, efectivamente, se produce una reducción de jornada del 10% en los interinos y otros contratados asimilables y el 10% en la retribución. ¿Qué quieren ustedes? ¿Esto o echarlos, como están haciendo allí donde gobiernan? La Junta de Andalucía ha planteado una alternativa distinta.

Yo es que no entiendo, de verdad, hasta dónde puede llegar la demagogia, la demagogia, la falsedad, el intento de emborronarlo todo, de usar la táctica vieja del calamar, que, cuando ve un peligro, echa tinta para poder escabullirse. ¿De qué están ustedes hablando?

Pero si es que esto hay que aplicárselo desde al policía local de un ayuntamiento de 500 habitantes de cualquier punto de España hasta al ingeniero del Ministerio de Fomento. Hagan ustedes las enmiendas que hagan, y ustedes lo saben. Mayor ejercicio de cinismo político yo no lo he visto en la vida, y de cobardía. ¿Por qué no defienden ustedes las medidas de su Rajoy, del gran Mariano? Mariano I de España y V de Alemania. Hombre, defiéndanlo con gallardía, con coherencia. ¿O el PP-A es distinto al PP-E? Será el mismo PP. Es decir, yo no entiendo nada, francamente. Otras cosas, lógicamente, las puedo entender. Unas decisiones

de Rajoy que suponen un empeoramiento objetivo, indiscutible, de las condiciones de vida y trabajo de millones de empleados públicos en toda España y lo que es peor: el despido de miles y miles, el despido de miles y miles como consecuencia de estas medidas.

Si se eleva la jornada lectiva del profesorado de los institutos, evidentemente, sobrarán interinos; si se eleva la jornada de trabajo de los sanitarios, evidentemente, sobrarán eventuales, corretornos, sustituciones, etcétera. Por tanto, esto es lo que ustedes están haciendo. Que lo hagan por el bien de España, porque hay que cumplir el objetivo de déficit, muy bien, es su opción, defiéndanla; pero no nos vengan con estas enmiendas de pandereta, por favor. Es que esto es un insulto a la inteligencia. Es que esto, en términos técnicos, no se tendría que haber calificado. Y no quiero meterme...

Por supuesto, estoy haciendo un argumento político. Es por la decisión del señor Rajoy, y que se va a aplicar, lógicamente, en todas partes, y ya lo están aplicando, como es natural y es su obligación, les guste más o les guste menos, todos y cada uno de los alcaldes del PP, todos y cada uno de los presidentes de diputación del PP de España y todos y cada uno de los presidentes de comunidades autónomas del PP de España. Por lo tanto, no entiendo, no entiendo este tipo de políticas, no entiendo esta forma de entender la política. Lo lamento mucho y me sorprende, me sorprende de esta forma de hacer política.

Pueden tener ustedes, legítimamente, otros argumentos en relación con los Decretos 1 y 3 de la Junta de Andalucía. Pues claro que sí. Pueden ustedes tener otra forma de allegar ingresos a la Junta. Nosotros hemos elevado la presión fiscal mediante el Impuesto de Patrimonio.

Ustedes dicen: «No. Preferimos que suba el IRPF y el IVA». Es su opción. Yo no la comparto, pero bueno, es la vuestra. Defiéndala, defiéndala. Y no hagan enmiendas de escaparate como para querer decir, sin decirlo expresamente, que, al fin y al cabo, todo esto se arreglaría si se redujeran drásticamente los costes de la política.

Porque, claro, el problema del déficit en España son los costes de la política. «Es que hay demasiados coches oficiales, es que hay demasiados altos cargos, demasiados puestos de confianza; hay un despilfarro...» Pero hombre, por favor, ¿cómo se habla de despilfarro? Si está aquí el cuadro del Consejo de Política Fiscal y Financiera, en el que se fija el objetivo de déficit para 2013 de todas y cada una de las comunidades autónomas de España. Y el propio Gobierno de ustedes, del señor Montoro, Ministro de Hacienda, diputado por Sevilla, que fija el objetivo para Andalucía, para 2013, máximo de 2.284 euros de deuda por habitante. La menos endeudada de España. A Cataluña le fijan 6.270; a Valencia, 4.600; a Baleares, 4.600; a Madrid, 3.100. A nosotros, 2.200. O sea, a los menos endeudados no nos dejan que nos endeudemos, con lo cual, así,

lógicamente, ahora, cuando haya que hacer los Presupuestos de la Junta de Andalucía para 2013, hay que quitar 3.000 millones de euros de en medio, que es el techo de endeudamiento que se nos ha rebajado, sobre el que ya nos había aprobado en mayo el Consejo de Política Fiscal y Financiera, con el que estaba de acuerdo Montoro. No, no, pues ahora no. Ahora Cataluña va a poder endeudarse en 4.000 millones más, pero Andalucía tendrá que dejar de endeudarse en 2.700 millones. Y esta es la situación, esta es la política que se está haciendo contra Andalucía.

Y los costes de la política no son el problema, lo miremos como lo miremos. Asesores, puestos de confianza, coches oficiales, altos cargos... Comparen Andalucía —sueldo de los altos cargos—, comparen a Andalucía con cualquiera de las comunidades autónomas.

Y cuando hablan de la Administración paralela, refiriéndose así, de manera descalificatoria, a lo que son entes instrumentales, ¿qué pasa? ¿Que solo en Andalucía hay entes instrumentales? ¿En otras comunidades autónomas no hay entes instrumentales, empresas públicas? ¿Los ayuntamientos de Andalucía, que gobierna el PP, desde hace dieciséis o veinte años, no tienen entes instrumentales? ¿No tienen salarios...?

¿Cuántos directivos, en los ayuntamientos del PP en Andalucía, de grandes ciudades, tienen salarios por encima de los cien mil euros/año? Aquí, en Andalucía, con este decreto, ningún directivo del sector público empresarial de la Junta, de los entes instrumentales, va a poder ganar un euro más que el Presidente de la Junta. Ni uno, se ha quedado fijado en la cantidad que ustedes saben. Por cierto, uno de los más bajos de España, como los viceconsejeros, como los directores generales, como los delegados provinciales, como nosotros mismos, los diputados. Comparémoslo con otras cámaras de España. Dejen ya de hacer la demagogia antipolítica, porque los costes de la política en España en relación con la Unión Europea son de los más bajos, si no el más bajo, y en Andalucía, dentro de España, todavía más. Así es que no vengan a contarle la milonga al personal de que no habría ningún recorte si se quitaran coches, altos cargos, teléfonos... Hombre, que en esto se está haciendo una política de reducción de gastos desde hace tiempo. Desde los tres años de crisis, más de cuatrocientos millones de euros. Se ha reducido el número de altos cargos de manera significativa, se ha adelgazado la estructura periférica de la Junta de Andalucía en las ocho provincias, se está ahorrando en alquileres, en teléfonos, en suministros, en todas esas cuestiones estamos ahorrando; pero no hemos recortado ni un solo derecho en Andalucía, ni uno solo, a pesar de la crisis.

Es verdad que se han quitado inversiones, desgraciadamente y dolorosamente, porque las inversiones generan empleo y actividad económica, y lo cierto es que por aquí no vamos a parte ninguna. Por ello vamos

a rechazar todas las enmiendas del Partido Popular, pero con especial ahínco. Y me he referido solo a algunas de ellas, solo a algunas de ellas. Porque, claro, el problema es que estamos en una situación de pescadilla que se muerde la cola.

Dijeron ustedes que iban a aplicar un programa y están haciendo lo contrario. Llegaron al poder mintiendo y siguen gobernando desde la mentira. No iban a subir los impuestos y los han subido todos, mientras han hecho una amnistía fiscal a los defraudadores. No iban a implantar el copago; no iban a recortar en educación, salud ni dependencia, ni el desempleo, ni los salarios de los funcionarios. Les quedan las pensiones, a ver cuánto, a ver cuánto tiempo les quedan a las pensiones, que es ya la última trinchera.

Voy terminando, señora Presidenta.

No iba a haber un banco malo, la prima de riesgo iba a bajar, y los capitales que habían huido de España, por la gestión del pérfido Zapatero, izquierdista tremendo —el capital se había ido—, iban a volver, los capitales. En el último trimestre se han ido de España 120.000 millones de euros. La confianza hecha carne, que se llamaba Mariano. Entonces, todo va a peor ocho meses después.

¿No será que en vez de un problema de herencia hay un problema de herederos? Digo yo. De verdad puede haber problema de herencias, no los negamos; pero desde que gobiernan ustedes todo va a peor. Hay más paro, más pobreza, menos servicios básicos; hay menos consumo, por tanto, y más depresión económica, y, por lo tanto, tampoco están controlando el déficit, y esta es la madre del cordero de la situación económica.

Y en cuanto a la autonómica, ya lo hemos hablado. Se está castigando a las comunidades que han sido más austeras, que han gestionado mejor los recursos públicos. Y, al mismo tiempo, como es el caso de Andalucía, y al mismo tiempo, se les está dando más margen a las que han actuado como cigarras. Las que han gastado más, cuando en los años de bonanza han gastado muchísimo. Cataluña, 42.000 millones debe, a 31 de diciembre; Valencia, 22.000; Andalucía, 14.000 —datos del Banco de España—; Madrid, 15.000, y ahora metamos el factor habitante.

Por todo ello, señorías, vamos a rechazar las enmiendas del Partido Popular, y especialmente aquellas que suponen, que supondrían, de ser aprobadas, una declaración de rebeldía y de insumisión ante el Gobierno central que preside, casualmente, el Presidente del Partido Popular, el señor Mariano Rajoy.

Nada más y muchas gracias.

La señora LÓPEZ GABARRO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Caballos.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular, señor Ruiz, tiene usted la palabra.

El señor RUIZ CANTO

—Muchas gracias. Buenos días.

Bueno, empezamos bien la temporada, como la taurina; empezamos, continuamos con lo que dejamos anteriormente. Nos quedamos con las orejas y ahora nos queda el rabo. Esto no es ni más ni menos que una cuestión de entender la filosofía de lo que cada uno está planteando. Nadie habla del proyecto de ley, sino todo el mundo habla de lo que se hace en el Gobierno de la Nación, de lo malo que es el Gobierno de la Nación y de todo lo que ataca a Andalucía. Yo voy a hablar de Andalucía, que para eso estoy en el Parlamento de Andalucía, voy a hablar de Andalucía.

Insumisión y rebeldía lo hacen otros, otros. Sobre todo rebeldía, incumpliendo el Código Penal en estos días, dando un ejemplo nefasto en la calle, y forman parte del Gobierno de Andalucía. Esos son los que no tienen vergüenza. Y no política: vergüenza de ningún tipo. Y, además, provocando situaciones catastróficas, nefastas.

La filosofía de Izquierda Unida en este momento, plasmada en la Comisión, de nuevo, me parece perfecta para Izquierda Unida. A mí no me sirve, ni les sirve a los andaluces. Hablar de la filosofía, en la Universidad. Aquí tenemos que ir a la práctica y a la realidad.

En cuanto a la exposición del señor Caballos, yo ya no esperaba otra, no esperaba otra. No puede ser de otra manera. Cuando no hay defensa, pues hay que buscar un ataque, con lo cual, lo teníamos claro.

Indudablemente, el Partido Popular rechaza desde el primer momento las medidas. Y no hace insumisión ni rebeldía: hace propuestas, enmiendas, legítimas, legales, en el procedimiento de este Parlamento, en el trámite del proyecto de ley.

El decreto es inadmisibile. Y no es inadmisibile porque refleje normas en algunos aspectos estatales, sino porque el decreto es inadmisibile. Lo que hace es ahondar en recortes, eliminar derechos, este año, que no estaban eliminados, profundizar en más recortes al mismo personal, a los mismos ciudadanos, y no aportar nada, nada en concreto que mejore la situación económica y funcional del aparato de la Administración pública andaluza.

Con lo cual, le aclaro al señor Caballos, y a sus señorías en general, y a la ciudadanía en general, que el Partido Popular no hace nada en contra del Partido Popular. Lo que ha hecho es presentar enmiendas concretas que, como normativa básica, que ya les dije a ustedes en el Pleno que eran ustedes los que no estaban acostumbrados a cumplir, nosotros no tenemos que refrendarlas en un parlamento autonómico. La normativa básica se cumple y punto. Esa

es la obligación. No tendríamos tantas comisiones en verano, de investigación, si no fuera por no cumplir la normativa básica.

Miren ustedes, el Partido Popular ha hecho enmiendas concretas, salvando la repetición de enmiendas, como ustedes han hecho, para poder hacer el discurso político. Que yo lo entiendo, que yo entiendo que ustedes tengan que hacer otro discurso político porque no tienen otras circunstancias más que defender, porque es indefendible lo que están haciendo.

El Partido Popular, en Andalucía, en Andalucía, en el Parlamento de Andalucía, lo que tiene que defender es el criterio de los andaluces, el criterio de los andaluces, el derecho y la libertad de los andaluces, y por eso estamos haciendo enmiendas a un texto dañino, a un texto dañino que amplía el marco de recortes, como he dicho.

Ustedes han hecho enmiendas, aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid, como siempre ocurre, introduciendo elementos de temporalidad mayor en el plano de suspensión de algunos aspectos retributivos que el Gobierno de la Nación ha tenido que acometer, en contra de su voluntad, por supuesto, y dada la herencia.

Porque el problema sí puede ser de herederos, porque... Claro, de que los herederos no están dando la cara. De eso nada. Los herederos que han dejado los españoles en sus votaciones están dando la cara y asumiendo las responsabilidades de gobierno de la herencia que ha dejado el Partido Socialista, nefasta, en todo el marco de las administraciones públicas, en todo el marco económico y financiero de la sociedad española. Esa es la verdadera herencia. Y los herederos están haciendo lo que le corresponde hacer al Gobierno: asumir la herencia nefasta y poner orden en las cosas para evitar que siga sucediendo lo mismo.

Si lo que queremos es regalar el oído para ganar aprecio en la calle, eso lo hacemos prácticamente en la prensa. Yo creo que las instituciones están para defender el criterio legislativo que este Poder Legislativo, que recae en esta Cámara, tiene asumido en el Estatuto de Autonomía y en el marco constitucional, y, por tanto, creo que estamos faltando a nuestras obligaciones al hacer nada más que un discurso de política extraterrestre que lo que hace es sacar el contexto del marco legislativo que estamos tratando para no hablar de él.

Nosotros hemos presentado, en total, se nos han calificado 34 enmiendas, frente a las..., concretamente, concretamente, a las poquísimas que ha hecho el Partido Socialista y a las otras tantas que ha hecho Izquierda Unida. Finalmente nos hemos dado cuenta de que, tras haberse hecho pública la pretensión de las enmiendas de Izquierda Unida de eliminar actos que descalificaban al propio Presidente de la Junta, que había acordado, inclusive, acometer grandes obras en plena campaña electoral andaluza, ahora, aprovechando este proyecto de ley, se intentaba hacer corresponsable al Parlamento

de Andalucía de la anulación de todas esas obras, necesarias en su momento y que supongo que ahora lo seguirán siendo, porque esto no ha cambiado tanto, en el marco de infraestructuras, por poner un ejemplo, o en el Plan de Calidad Educativa.

Hombre, yo me alegro, me alegro de que en este momento se haya tenido que retirar ese tipo de enmiendas, ante la presión que se puede ejercer desde el Partido Popular, al hacerlo público, y no poder dar explicaciones a la ciudadanía. Sobre todo en el plano de calidad educativa y en el plano de infraestructuras, que además esa consejería coincide plenamente con quien presenta las enmiendas.

En cuanto al marco de las propuestas establecidas en las enmiendas por el Partido Popular, nosotros hemos pedido que no se sigan subiendo impuestos en Andalucía. Y que no se siga subiendo impuestos...

Señor Caballos, yo no tengo ningún problema en defender el criterio, porque el criterio, precisamente, en cada enmienda del Partido Popular que ustedes tienen, como tenemos todos los que estamos aquí, está la justificación dada por escrito, mientras que en las enmiendas del Partido Socialista y en las de Izquierda Unida no aparece ninguna justificación, con lo cual, solamente tienen que leerlo para saber cuál es el motivo y la defensa que está declarada en la propia enmienda individualizada.

En cuanto al apartado de mejoras presentadas, y sin entrar en debates políticos, sino más bien de técnica legislativa, decirles y aclararles que nosotros hemos hecho propuestas, que tanto ustedes se llenan la boca, de mejorar, por ejemplo, el acceso gratuito de los que verdaderamente están en desempleo para los procesos selectivos de la Administración pública. Una cosa tan sencilla como esa, que se podía haber recogido en este proyecto de ley, ni siquiera ha sido tenida en cuenta ni respondida. Hemos hecho enmiendas contra la subida de impuestos, porque ya..., hombre, ya viene siendo Andalucía la que mayor coste en las tasas que ustedes proponen de subida viene soportando, inclusive con un 10% por encima del resto de comunidades autónomas.

Hemos exigido la eliminación de las indemnizaciones por vivienda y las asignaciones económicas, las cesantías para los ex altos cargos y los asimilados. Tampoco se habla de eso. Eso pasa desapercibido. Eso, en la filosofía de Izquierda Unida, tampoco lo he oído. Seguramente es que no estaría en el libro.

Incluimos la suspensión de las productividades para los altos cargos y personal de confianza, para el personal de confianza, eventuales que se suelen llamar. Mal llamados, porque a otros contratados de la Administración..., porque confundimos los términos. Los eventuales son los de confianza, los del partido político, ¿eh?, los altos cargos. Con lo cual, con lo cual, tampoco se nos da respuesta a este tema. Ni siquiera se entra en debate de la ponencia, ¿no?, de las enmiendas. Simplemente, aquí lo que ha sucedido

es lo que ya estaba previsto, lo que viene sucediendo, y es que los dos partidos que sustentan el Gobierno bipartito de Andalucía se ponen de acuerdo para trasladar el marco de enmiendas necesario al ajuste de su interés partidista, y no aportan nada favorable a salvo de favorecer las arcas, en el sentido de recortarles a los mismos que ya les vienen siendo recortados los sueldos y las retribuciones. Ustedes amplían el año 2012 el concepto de recortes retributivos y de ayudas sociales, de todas las ayudas sociales, excepto de la última transaccional que han acordado los dos partidos, para evitar que eso implique las ayudas sociales de los discapacitados.

Por lo demás, lo que es normativa básica, está, afecta en el año 2012, y ustedes trasladan enmiendas que acuerdan y aprueban en el marco de la temporalidad, que no finalizan en el año 2012, sino dejan abierto 2013, 2014, 2015 y todo lo que haga falta, hasta tanto las cuentas públicas, según se dice en el texto que proponen, hasta tanto las cuentas públicas permitan volver a reponer en su caso —que suponemos que eso es la fábula, como otras cosas—, en su caso, lo que ahora se está quitando a los trabajadores públicos.

Nosotros no hemos pedido que se eche a nadie a la calle, no hemos pedido... Cuando hablamos de Administración paralela no lo hacemos en un tono despectivo. Lo decimos con la cruda realidad. Es una administración paralela no por los trabajadores, sino porque la Administración es la pública, y la paralela es la que hace las funciones de la pública ilegítimamente, porque esos trabajadores pueden hacer funciones en el marco del tejido privado, aunque sea empresarial público, pero sin boicotear, sin boicotear y sin mermar la capacidad de la Función Pública. Eso es lo que está ocurriendo en Andalucía lamentablemente.

Claro que existen empresas públicas en todos los sitios. Pero es que estamos hablando del marco andaluz, de la Administración pública andaluza. Aquí no podemos hablar del ayuntamiento de equis, por no nombrar ninguno. Aquí podíamos hablar de todo, pero estamos hablando del marco legislativo andaluz, marco legislativo andaluz, de la Administración pública andaluza, con lo cual, seguimos incidiendo en lo mismo. Tenemos que poner en orden la Administración pública andaluza. No es que sobre actividad política, cargos políticos... Yo no he dicho eso ni nadie ha dicho eso. El Partido Popular no ha dicho que sobre. El Partido Popular ha hablado de reajuste, de reforma de la Administración pública, y se está trabajando sobre eso y espero que en Andalucía se empiece a trabajar sobre eso. Tenemos muchas propuestas sobre ese tema. Las organizaciones sociales y las organizaciones empresariales también lo están pidiendo, y tampoco se ha oído.

Hemos cubierto un trámite, en esta Comisión, de atención a los agentes sociales, a los sindicatos representativos en el marco afectado y a los empresarios, y ninguno de ellos veo que se refleje en las propuestas. Sin embargo,

con las del Partido Popular coinciden plenamente. Por algo será. Habremos hecho el trabajo en verano, no lo sé. Debo estar muy equivocado, pero seguramente, seguramente, si les preguntamos a los afectados, quien esté equivocado es el Gobierno de Andalucía.

Por ir finalizando, por cumplir el tiempo, que me paso escasamente, decir que, indudablemente, vamos a mantener nuestra posición de voto en contra, contra este proyecto de ley, llegado el momento, porque no cumple con los objetivos fundamentales que debe cumplir, que debe cumplir este texto. No aporta nada favorable a Andalucía, sí aporta desfavorable, y lo que hace es, únicamente, plasmar un interés político de partido del Gobierno bipartito de Andalucía.

Muchas gracias.

La señora LÓPEZ GABARRO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bien, señorías, celebrada la intervención de los tres grupos políticos, pasamos a la votación.

Estando admitidas ya, previamente, las enmiendas del PSOE y aquellas que han quedado del grupo de Izquierda Unida, pasamos a la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 7 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.

El siguiente punto, en su caso, son las enmiendas técnicas, a las que hizo ya referencia el portavoz del Grupo Socialista, que entiende esta Mesa que se entiende incorporada por asentimiento de todos los grupos políticos.

Por tanto, pasamos a la siguiente votación, que es la exposición de motivos como preámbulo de la ley, con las enmiendas incorporadas, y las modificaciones técnicas en congruencia con el texto articulado que procedan. Votos a favor.

No, no, no, de la exposición de motivos.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 8 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.

Y la última votación es el texto del informe con la incorporación de la exposición de motivos, las modificaciones estrictamente técnicas y gramaticales, así como las derivadas del acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía sobre criterios para evitar el uso sexista del lenguaje y su procedimiento de aplicación en los escritos y documentos oficiales de los órganos y servicios del Parlamento de Andalucía.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 8 votos a favor, ningún voto en contra, 7 abstenciones.

9-12/PL-000002. Dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley por el que se modifica la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en determinados aspectos de la organización territorial (procedente del Decreto Ley 2/2012, de 19 de junio)

La señora LÓPEZ GABARRO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pues, visto este primer punto del orden del día, pasamos al segundo, que es el proyecto de ley por el que se modifica la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en determinados aspectos de la organización territorial.

Comenzamos la intervención de los distintos grupos parlamentarios. Por parte del Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, señora Martín, tiene usted la palabra.

La señora MARTÍN ESCOBAR

—Gracias, señora Presidenta.

Decir que, desde el acuerdo con el proyecto... procedente del proyecto de ley procedente del Decreto Ley 2/2012, de 19 de junio, por el que modificamos la Ley de Administración de la Junta de Andalucía en determinados aspectos de la organización territorial, la creemos necesaria, máxime en un momento de extrema dificultad económica. Entendemos la necesidad de contribuir a la superación de este momento desde la mayor austeridad posible sin mermar la capacidad de eficacia y eficiencia de los servicios públicos que desde las instancias territoriales ha de prestar la Administración a la ciudadanía y que, a la vez, ha de responder a un nuevo modelo de avance y a un mayor grado de descentralización, permitiendo resolver los asuntos que se den en el ámbito provincial sin obviar que también se trata de reducir el gasto corriente de la Administración andaluza.

Por lo tanto, se adaptan los servicios periféricos a la reducción del número de consejerías, y también altos cargos. No se trata solo de reducir estructuras. Se trata de garantizar la capacidad y agilidad a la hora de ofrecer soluciones en los territorios.

Para el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida esta nueva estructura ha de ir acompañada de los principios de austeridad, transparencia y participación ciudadana. No en vano vamos a dar prioridad desde este Gobierno a su tramitación como ley en este segundo trimestre de la novena legislatura.

El Gobierno de la Nación ha fijado como uno de sus ejes el desmantelamiento de la actual arquitectura institucional, la eliminación de las administraciones locales tal y como las conocemos.

El pasado 13 de julio en el Consejo de Ministros se hizo patente la voluntad del actual Gobierno del Partido Popular de tramitar un proyecto de ley que, bajo la argumentación, por no decir pretexto, de optimizar los gastos de la Administración local procederá a reducir de manera drástica las competencias de los ayuntamientos.

Frente a la necesidad que imponen los hechos, que pasaría por ejecutar de manera definitiva la segunda descentralización del Estado, se produce con más violencia que nunca un intento de recentralizar que solo tiene como pretensión acabar con los principios de desconcentración y autogobierno, generando una desordenación en el sistema estatal sin precedentes. Pareciera como que sí, aprovechando los ajustes, se quisiera provocar el desajuste del Estado en su totalidad. Y esto tengo que decir que nos alerta de una vocación recentralizadora que impregna todo los actos del Gobierno central y que, sin duda, viola el principio de lealtad institucional y supone una injerencia intolerable en el poder local andaluz, según lo dispuesto en el artículo 92.2 del Estatuto de Autonomía de Andalucía. No es procedente acometer por decreto ley, práctica de gran uso en el franquismo y asentada como costumbre de actuación por el Gobierno central, viernes tras viernes, una modificación del modelo de Estado de este calibre.

Afortunadamente, parece que se alzan algunas voces desde el propio Partido Popular a las que no les parece adecuado esto que en mente quiere llevar a cabo el Gobierno de la Nación. Pero no es menos cierto que uno de los mensajes que el Partido Popular repite sin cesar acerca de lo que supone esta reforma es que va orientada a evitar duplicidades, en un intento por granjearse el apoyo de la ciudadanía ante el derroche de la Administración pública.

Tengo que decir que es falso que con esta reforma se eviten. El único modo de evitar duplicidades se producirá cuando se definan bien las competencias de cada nivel de gobierno de Estado —central, autonómico y municipal— y se entienda que toda competencia tenga el rango de exclusividad en su gestión y venga acompañada, lógicamente, de la financiación correspondiente.

Desde el Gobierno andaluz exigimos una ley de financiación local que solucione y evite las duplicidades, de las que se presume el Gobierno central que no resuelve, porque, con la reforma que establece, aun con carácter excepcional, los ayuntamientos podrán asumir competencias impropias cuando estén satisfechas las obligatorias.

Presentaba el Partido Popular 35 medidas que no hacen más que ahondar en un principio de sadismo económico que provoca más recesión, más paro, sobre todo más sufrimiento, un sufrimiento innecesario para la mayoría de los ciudadanos de este país; medidas que han ido desde el recorte de las prestaciones por desempleo bajo la macabra excusa de incentivar la búsqueda de empleo —ahora el mal llamado «colchón

familiar»—hasta la reducción del 30% de los concejales en los distintos ayuntamientos, en una clara alusión al principio neoliberal de que la democracia es cara. Medidas que vienen de quienes no las practican, al igual que enmiendas que se presentan a este proyecto de ley que vienen de quienes no las practican. Y les pongo un ejemplo.

Diputación Provincial de Almería. Dieciocho concejales tiene el Partido Popular, 16 liberados y sin reducción del parque de vehículos. O el Ayuntamiento de Almería. Reduce el número de concejalías, pero nombra concejales adjuntos, de tal forma que 15 tienen dedicación exclusiva. Uno, el Alcalde, cobra del Senado, y dos de la Diputación. En fin, que el cien por cien de los concejales del Partido Popular del Ayuntamiento de Almería cobran de lo público, más un número bastante importante de directores generales que, cuando concejales de otras legislaturas no saben dónde colocar, van a esos cargos de confianza.

Así que hagan ustedes menos aspavientos cuando hablan de esta nueva estructura de la Junta de Andalucía, que va en la línea no solo de reducir delegaciones provinciales, sino también de reducir lo que son cargos de confianza, porque no los hay en la estructura periférica, no los hay en la estructura periférica. No existen coordinadores, no los hay en la estructura periférica. No existen coordinadores, no existen asesores, no existen eventuales de ningún tipo.

Por lo tanto, aplíquense ustedes el cuento y no hagan de voceros de los bulos que corren por ahí de que sobran instituciones, de que sobran ayuntamientos, de que sobran mancomunidades, de que sobran concejales, de que sobran sindicalistas. No recorten en democracia y en pluralidad y aplíquense el cuento del sentido común en aras de la democracia, que es lo que este país necesita y lo que esta Andalucía necesita, que es ni más ni menos que actuar en el Parlamento de Andalucía, y en los ayuntamientos desde donde se gobierna, con la misma vara de medir. No vale venir aquí a hacer enmiendas, hacer enmiendas a este proyecto de ley, y luego, en los ayuntamientos que ustedes gobiernan, tener un sinfín de cargos de confianza, un sinfín de concejales liberados al cien por cien, un sinfín de directores generales y un sinfín de lo que supone aumentar el gasto corriente de las instituciones donde ustedes gobiernan. Sin ir más lejos, el propio señor Rajoy, parece ser que de 100 directores generales pasó a 140, si no me equivoco.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora LÓPEZ GABARRO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Martín.

Por parte del Grupo Socialista, señora Bustinduy, tiene usted la palabra.

La señora BUSTINDUY BARRERO

—Muchas gracias, señora Presidenta. Y buenos días a todos y a todas. Un saludo después de un paroncito en verano.

Sí que, como ya sabemos todos, estamos aquí para defender la posición del Grupo Parlamentario Socialista respecto a la proposición..., al proyecto de ley, perdón, 2 de 2012, por el que se modifican determinados aspectos de la Administración, de la organización en la Administración de la Junta de Andalucía.

Saben ustedes que en el mes de mayo se produjo el Consejo de Política Fiscal y Financiera donde el Gobierno de la Junta de Andalucía acudió con un paquete de medidas donde..., entre el paquete de medidas, un plan económico y financiero para 2012-2014 que hubo de ser retocado, renegociado, para que el Gobierno central lo aceptase, y en el paquete de medidas este se llevaba..., bueno, pues lo que hoy venimos aquí a defender y a votar. Dentro de ese paquete de medidas se planteaba una nueva clasificación orgánica referida a lo que es la organización territorial en la estructura de la Administración de la Junta de Andalucía, y en esta nueva clasificación orgánica lo que hace la Junta de Andalucía también es aprovechar para, además de ahorrar en cuanto a número de representantes políticos en la periferia, en la..., como representantes de la Administración de la Junta en las provincias, por otro lado, también buscar una mayor eficacia y eficiencia y una mayor dinamización en el trabajo que tiene que desarrollarse en las provincias de Andalucía.

Dicho esto, en la nueva clasificación orgánica que se establece, bueno, pues están los órganos superiores, como son las consejerías, y, respecto a los órganos directivos, están los centrales, donde están las direcciones generales, y los periféricos, que son de los que venimos a hablar hoy, y en la nueva organización se plantea la figura de los delegados del Gobierno, que ya venían existiendo, pero que se les da una mayor relevancia en cuanto a tareas y a representatividad — se da más importancia puesto que es la persona que representa al Gobierno de la Junta de Andalucía en la provincia—, y siguen existiendo, se sigue manteniendo la figura de las delegaciones provinciales, pero se crea una nueva, que son las delegaciones territoriales, y la novedad de estas nuevas delegaciones está en que pueden agrupar funciones de varias consejerías en una misma provincia.

Esta es una estructura que, además de que va a ser una estructura mucho más reducida, más dinámica, va a ahorrarles a las arcas de la Junta de Andalucía en torno a casi tres millones de euros, concretamente 2,7 millones de euros anuales, y, además, ha supuesto una reducción de casi el cincuenta por ciento de los cargos públicos que la Junta de Andalucía tenía en su organización territorial hasta ahora. Creo que es muy importante y que, por lo tanto, bueno, son unas medi-

das que vienen claramente a demostrar que la Junta de Andalucía tiene claro que en su estructura, además de modernizarla, tenía que ver la fórmula también para que pudiésemos también obtener algún ahorro que, sumado a lo que ya se había planteado en los cargos que se habían suprimido en los servicios centrales, que eran 29, pues suponen un ahorro global de 6,7 millones de euros. Es decir, que, al final, la estructura de la Junta de Andalucía, tanto en la periférica, en la organización periférica, como en los servicios centrales, en general se ha ahorrado un 30% de..., hay una reducción del 30% de los altos cargos que había respecto a la legislatura anterior.

Pero es que, además, también esta ley, las medidas que recoge esta ley vienen a corroborar el compromiso del Presidente de la Junta de Andalucía que hizo al inicio de la legislatura, y que además lo cumple —es uno de los primeros compromisos que se cumple totalmente antes de los 100 días de gobierno—, y, sinceramente, creo que, y lo hemos visto en las comparencias de los agentes sociales, que, normalmente, a quien gobierna, y dentro de los parámetros de los compromisos que se han asumido por parte del Gobierno, bueno, pues lo lógico es que se respete cómo se organiza el propio Gobierno, no...

Sin embargo, el Partido Popular, que con legitimidad por supuesto, tiene todas las posibilidades del mundo de hacer todas las propuestas que estime convenientes, y, desde luego, en un proyecto de ley, pues todas las enmiendas que estime convenientes, lo que sí es lamentable es que no se atiende al sentido de racionalidad, y, en las enmiendas que se plantean ante un proyecto de ley como este, pues se vaya a la demagogia y se vaya incluso a la contradicción, puesto que, al repasar y al estudiar las enmiendas que ha planteado el Partido Popular, hemos visto que, en definitiva, toda la panoplia de enmiendas que se han presentado han ido directamente a quitar de en medio la figura de las delegaciones del Gobierno en la provincia, negar las delegaciones territoriales, y se plantean las delegaciones provinciales, a las que se les quiere dar un contenido, más o menos como da el decreto a las delegaciones territoriales, y una ley que tiene un apartado único con cinco puntos. Pues, de los cinco puntos, le sobran tres, el dos, el tres y cuatro, que en las enmiendas pidan la supresión, el cuatro lo quieren enmendar a partir de enmiendas de adición, pero que, en definitiva, van siempre a parar a esto que acabo de plantear, es decir, el no a los delegados del Gobierno y el no a las delegaciones territoriales.

En definitiva, en el planteamiento que hace el Partido Popular en esta ley a través de las enmiendas hemos podido ver que quieren, en uno de sus planteamientos, plantear un máximo de diez consejerías, y, haciendo una lectura laxa de cómo quedaría la ley si se aceptaran sus enmiendas, como siempre hace el Partido Popular cuando gobierna, la lectura laxa, pues resulta

que daría como consecuencia un número de delegados en la estructura territorial, o de cargos públicos en la estructura territorial, muy superior al que realmente tenemos aquí con este planteamiento de la ley, lo cual es incomprensible, que realmente el Partido Popular haga ese tipo de planteamientos.

Yo creo, sinceramente, que el Partido Popular tiene esa costumbre de decirles a los demás «haga usted lo que yo diga, pero no lo que yo haga». Efectivamente, como acaba de plantear la compañera de Izquierda Unida, cuando vemos la actitud del Partido Popular en las instituciones donde gobierna, pues ella ha hecho referencia al Ayuntamiento de Almería. Yo podría hacerlo al Ayuntamiento de Málaga. Desde luego, no están los cargos públicos del Partido Popular, ni por apretarse el cinturón, ni muchísimo menos por reducir los sueldos o el número de personas que tienen dedicación exclusiva, cuando pueden, legalmente, por supuesto, hacer uso de ella. Pero también se podría reducir y no se hace. No se predica con el ejemplo, en definitiva, por un lado, y, por otro lado, efectivamente, se abusa, en cada una de las administraciones donde gobierna el Partido Popular, de los cargos de confianza, que, como también ha dicho la compañera de Izquierda Unida, la portavoz de Izquierda Unida, pues, en este caso, aquí tampoco se contempla esa figura.

Con ello, ¿qué queremos decir? Pues que las enmiendas del Partido Popular las vamos a rechazar, y no hay enmiendas por parte de Izquierda Unida y de otra formación política.

La señora LÓPEZ GABARRO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bien. Pues muchas gracias, señora Bustinduy.

Por parte del Grupo Popular, señor Raynaud, tiene usted la palabra.

El señor RAYNAUD SOTO

—Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías.

Permítanme ustedes que comience mi intervención tal como la ha terminado la portavoz del Partido Socialista: No hay enmiendas por parte de Izquierda Unida, no hay enmiendas por parte del Partido Socialista. Esto refleja, evidentemente, lo que es el comportamiento de ambos grupos, de bla, bla, bla, pero mucho te quiero perrito, pero de pan poquito. A la hora de la verdad, a la hora de mojarse, a la hora de pretender hacer un texto verdaderamente que sea útil para los andaluces, todo se queda en palabrería hueca.

Un proyecto de ley que, tal como solicitó en el debate previo del decreto ley por parte del Grupo Parlamentario Popular, solicitamos su tramitación co-

mo proyecto de ley, y que, una vez iniciado su trámite de discusión, nos ha llevado a plantear un total de 23 enmiendas, 4 de modificación, 15 de adición y 4 de supresión. Enmiendas todas ellas, sin ningún género de duda, que tratan de convertir este texto, que es un auténtico lavado de cara, en una reforma profunda y auténtica de la Administración andaluza. El pasar de la política-ficción, que se ha dicho aquí esta mañana, a la política realista y adecuada a las necesidades de dificultad que en estos momentos está pasando nuestra tierra, Andalucía. Y ese es el objetivo que ha pretendido el partido..., el Grupo Parlamentario Popular con la presentación de las enmiendas.

Hemos oído con verdadera sorpresa, en ese discurso demagógico al cual nos tiene acostumbrados Izquierda Unida, hablar de necesidad, de austeridad, de transparencia, de concejales liberados. Bueno, es que aquí también se ha llegado a hablar esta mañana de poca vergüenza política. Pero cómo se puede permitir un grupo político, un grupo político, el cual, renunciando a sus, diríamos, principios ideológicos más profundos, escrito negro sobre blanco en su programa electoral, que recogía la necesidad de que el personal directivo de las agencias sea seleccionado mediante convocatoria pública en el *BOJA*, y nombran a dedo al Director General de la Agencia de Cooperación Internacional, al Director Gerente de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, al Director de la Agencia de Instituciones Culturales, y vienen aquí a decirnos a nosotros la transparencia, el ejercicio de la política, y se permiten ustedes el lujo de echarlo en cara al Grupo Parlamentario Popular, y al Partido Popular, hoy en esta institución. Pero mírense hacia dentro. ¿Pero pueden ustedes hablar, señorías de Izquierda Unida... —bueno, no señorías, señoría, en singular, de Izquierda Unida—, hablar de concejales liberados? ¿Pero quiere usted que le recuerde yo los concejales liberados que tenían ustedes en Jaén cuando gobernaban con el PSOE? Todos. ¿Pero quiere usted recordarle al señor portavoz de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Sevilla, en su cohabitación con el PSOE, cuántos concejales liberados? Todos. Pero hombre, por favor. ¿Ustedes van, que han sido copartícipes de esta pseudorreforma impresentable, que es la que traen ustedes aquí, pretendiendo edulcorar una falsa reforma de la Administración en la que acaparan los titulares de todos los medios de comunicación? La Junta elimina los delegados provinciales pero abre la puerta a los coordinadores. La Junta ahorra la astronómica cifra —se ha vuelto aquí a decir— de 2,7 millones de euros. Con la que está cayendo, señorías, ¿hacer una reforma de la Administración para ahorrar 2,7 millones de euros?

Los delegados de la Junta convivirán con los coordinadores de Valderas. Griñán deja a Valderas engordar su personal de confianza, uno por provincia. ¿Esa es la modificación modelo a la que aspira Izquierda

Unida? ¿Esos son la transparencia, el rigor, el control del gasto público? ¿Eso es lo que pretende Izquierda Unida en nuestra tierra?

La agrupación de delegaciones supondrá un ahorro de 2,7 millones. Y dice la Consejera de la Presidencia del Gobierno de la Junta de Andalucía que espera el apoyo del PP. No solamente, señorías, el apoyo del PP: y más. Yo le digo a usted que el Partido Popular espera el apoyo del Partido Socialista y de Izquierda Unida a las enmiendas que hemos presentado, que son las que de verdad consiguen un ahorro importante de la Administración pública andaluza.

Y llegan, para justificar, a tener la osadía de decir: No, no son altos cargos, sino personal de confianza del Vicepresidente. Toma del frasco, Carrasco. ¿Y quién paga eso? No son altos cargos, sino personal de confianza del Vicepresidente. Esa es la justificación para lo que han hecho.

Claro, verdaderamente, el oír reproches del grupo de gobierno de Izquierda Unida sobre el discurso nuestro en la Cámara resulta, señorías, atendiendo a la cortesía parlamentaria, cuando menos esperpéntico. Tan esperpéntico como que hayamos tenido la oportunidad de ver que, en el anterior proyecto de ley, ha llegado Izquierda Unida a presentar —y lo ha dicho mi compañero en la anterior intervención— la posible anulación de dos contratos de obra pública por el sistema de financiación público-privada —no se olvide— de las dos únicas obras que hay en este momento en Andalucía, la Iznalloz-Darro y la autovía de Almazora, generadoras de empleo. A los que se les llena la boca pidiendo que no haya recortes porque ocasionan desempleo y aumentan la cifra de paro, y luego van agitando a las masas por los rincones de Andalucía con un discurso verdaderamente impresentable y demagógico, poniendo en riesgo lo que es el nombre de Andalucía, el prestigio de Andalucía; en definitiva, el futuro de nuestra tierra y de los andaluces. Pero eso es lo que nos ha tocado vivir en esta legislatura y con este Gobierno que tenemos.

Por lo tanto, señorías, yo espero y confío que ustedes recapaciten, que sean ustedes capaces de llegar y de entender que nuestras enmiendas, pues lo que persiguen es, de verdad, de verdad, de verdad, una auténtica reforma de la Administración andaluza.

Porque miren, señorías, ¿les parece a ustedes poca o mucha vergüenza política el que se pueda establecer por ley que solo pueda haber un máximo de diez consejeros? No por voluntad política del que gobierna, del gobernante de turno, sino por ley. ¿Le parece a ustedes con poca o mucha vergüenza política el que se eliminen las delegaciones de gobierno y no se creen las delegaciones territoriales? Menos altos cargos. ¿Eso es poca o mucha vergüenza política? Se elimina la posibilidad de crear estructuras de ámbito territorial provincial inferiores a las delegaciones provinciales. Menos cargos. ¿Eso es poca o mucha vergüenza política? El ejercicio de potes-

tades públicas y administrativas se limita exclusivamente a funcionarios y autoridades públicas. ¿Eso es poca o mucha vergüenza política? Que el Gobierno andaluz tenga que presentar en el Parlamento de Andalucía un plan de reordenación y racionalización del sector público. ¿Estamos pidiendo la Luna? ¿Estamos pidiendo algo extraño? Estamos pidiendo el lógico desarrollo de esta ley, que, después de una ley, vengan unos reglamentos, unos planes, unas actuaciones de verdad, de verdad. Estamos pidiendo que se considere necesario, en el ámbito de sector público de la Comunidad Autónoma andaluza, un código de buenas prácticas, un plan de contención y reducción del gasto operativo y un plan de transparencia, para que no se puedan volver a producir, por la remanguillé, las colocaciones de esos directores, de esos entes públicos a cargo de Izquierda Unida con la connivencia del PSOE y a cargo del PSOE con la connivencia de Izquierda Unida.

Pedimos en nuestras enmiendas que se elimine ese nuevo plazo que el Gobierno andaluz pretende ahora ampliar. Naturalmente. Las mentiras tienen las patas muy cortas, señorías, y ustedes, con el decreto de las incompatibilidades de los alcaldes, no pretendían otra cosa que impedir que nuestros alcaldes se presentaran en las listas al Parlamento de Andalucía: no pretendían otra cosa. Les importaban un comino las incompatibilidades de los altos cargos. A la vista está que la ley pretendía un plazo de seis meses y ustedes ahora, sin justificación, pretenden, en el proyecto de ley, ampliarlo a un año.

Ay, aquí está. Esto es la prueba del algodón. A ustedes le importaba poco, muy poco, la incompatibilidad de los alcaldes, la incompatibilidad de los diputados. Ustedes, lo que querían era que no se presentaran los alcaldes del Partido Popular en las listas del Parlamento. Eso es lo que ustedes perseguían. Porque, si no, ¿qué objetivo tiene?

¿Cuándo van ustedes a hacer pública, efectiva, esa incompatibilidad de las unidades familiares, para que no estén tapados en el órgano familiar adulterando lo que es el principio de incompatibilidades? En definitiva, señorías, eso es lo que hemos pretendido con nuestras enmiendas.

Y evidentemente que esperamos que, si ustedes van a algo más que a la palabrería hueca y a la defensa de un pseudoproyecto de modernización y de reforma de la Administración, apoyen las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Y permítame, señora Presidenta, que finalice haciendo una mención, aunque sea corta, a la posición de mi grupo en relación a la actuación y a la actitud, a la decisión, perdón, con todo el respeto, de la Mesa.

Nosotros entendemos que las enmiendas que ha considerado la Mesa, que no procede su tramitación, estando absolutamente de acuerdo con lo que es, de alguna manera, la política jurisprudencial y lo que eso significa en nuestro ordenamiento jurídico, de hacer, de alguna manera, pues semejanza a determinada

jurisprudencia; creemos, modestamente, desde nuestra posición, que todas las enmiendas que habíamos presentado están directamente relacionadas con este proyecto de ley, van al fondo del asunto, y que, por lo tanto, muchas de ellas, muchas de ellas, muy importantes... Repito, aquellas derivadas..., la más simple, fíjese... Pero que yo creo que encierra la filosofía de verdad del Partido Popular, del grupo parlamentario, el cambio del nombre, el cambio del nombre.

Nosotros eliminamos ese, diríamos, paréntesis de la Administración de la Junta de Andalucía en determinados aspectos de la organización territorial. No. Queremos que de verdad la reforma sea completa, no en determinados aspectos. Que no haya gateras por donde se escape el gato, sino en su conjunto. Eso es lo que hemos pretendido.

Yo tuve la oportunidad, en la reunión de ponentes, que informaba previa a esta comisión, de hacer constar nuestro posicionamiento en contra, y reservarnos, evidentemente, pues aquellas actuaciones que, en un momento determinado, consideráramos convenientes.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora LÓPEZ GABARRO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Raynaud.

Pasamos, por ende, a la votación.

En primer lugar, no existiendo enmiendas por parte del Grupo Socialista ni del Grupo de Izquierda Unida, pasamos a la votación de las enmiendas del Grupo Popular.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 7 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.

Pasamos ahora a la votación de la exposición de motivos.

Se inicia la votación.

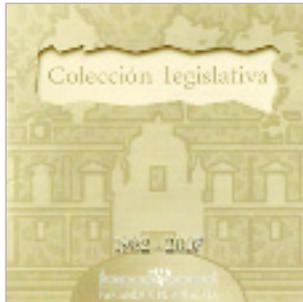
El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 8 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.

Y en último lugar, pasamos a la votación del texto del informe, con la incorporación de la exposición de motivos, las modificaciones técnicas y gramaticales, y las derivadas, como se dijo anteriormente, del acuerdo de la Mesa del Parlamento sobre criterios para evitar el uso sexista del lenguaje y su procedimiento de aplicación en los escritos de documentos oficiales de los órganos y servicios del Parlamento de Andalucía.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 8 votos a favor, ningún voto en contra, 7 abstenciones.

Pues bien, señorías, finalizamos aquí el orden del día y, por tanto, se levanta la Comisión.



SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES

INFORMACIÓN Y PEDIDOS

Edición, diseño y composición:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Información:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Pedidos:

Servicio de Gestión Económica
c/ San Juan de Ribera s/n
41009-Sevilla

Teléfono:

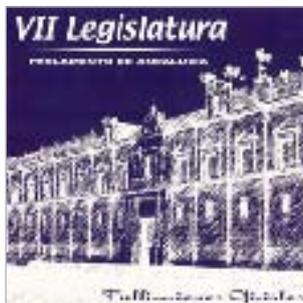
(34) 954 59 21 00

Dirección web:

<http://www.parlamentodeandalucia.es>

Correo electrónico:

publicacionesoficiales@parlamentodeandalucia.es
diariodesesiones@parlamentodeandalucia.es
boletinoficial@parlamentodeandalucia.es



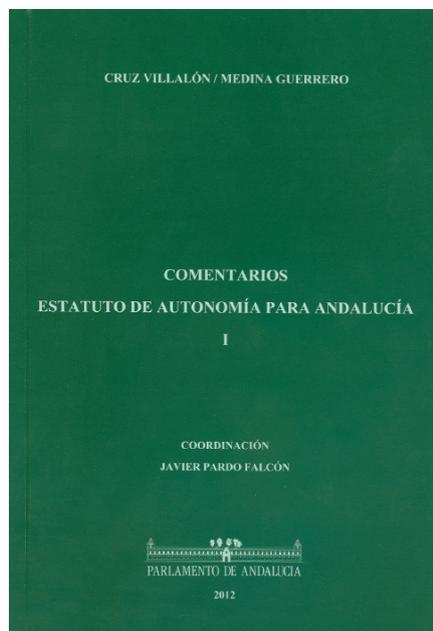
PRECIOS

CD-ROM O DVD

Colección legislativa	7,21 €
Publicaciones oficiales	7,21 €

© Parlamento de Andalucía

OTRAS PUBLICACIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA



COMENTARIOS AL ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA

Obra colectiva que, en sus cuatro volúmenes, recoge las aportaciones científicas, en el ámbito jurídico, de catedráticos y profesores de Derecho, mayoritariamente de universidades andaluzas, acerca del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Dirigida por Pedro Cruz Villalón y Manuel Medina Guerrero. Coordinada por Javier Pardo Falcón.

Datos de la edición

Edición de la obra completa (incluye CD): Sevilla, abril de 2012.

Encuadernación: Tapa dura entelada con sobrecubierta.

Tamaño: 170 x 240 mm | Páginas: 3.570.

ISBN: 978-84-92911-06-6.

PVP (con IVA): 80 €.

Edita: Centro de Publicaciones no Oficiales. Parlamento de Andalucía.

COLECCIONES EN CD-ROM Y DVD

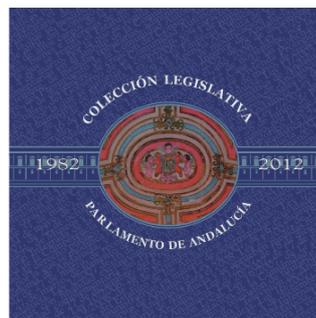


PUBLICACIONES OFICIALES

- Reúne la colección de Boletines Oficiales y Diarios de Sesiones publicados en cada legislatura y reproducidos en formato PDF.
- Completa información sobre la composición de los diferentes órganos parlamentarios de cada legislatura.
- Enlaces a la videoteca del Parlamento para consultar cualquiera de los ficheros audiovisuales de todas las sesiones celebradas en la VIII legislatura.

COLECCIÓN LEGISLATIVA

- Recopilación anual actualizada de las leyes aprobadas por el Parlamento de Andalucía del proceso autonómico.
- Descripción de la sede del Parlamento de Andalucía, incluyendo una breve historia del Hospital de las Cinco Llagas.
- Relación de los órganos parlamentarios y sus miembros en cada una de las legislaturas transcurridas.



Edita: Servicio de Publicaciones Oficiales. Parlamento de Andalucía.